

# Historia antigua de La Paz Centro

(primera entrega)

***Reynaldo Hernández Linarte***

Reproducido de Hernández Linarte, Reynaldo. *Historia antigua de La Paz Centro*. Managua: Fundación Uno, 2011. ISBN: 978-99924-53-57-5. Reproducido con autorización del autor, quien dice tener todos los derechos.

El libro tiene 230 páginas, dividido en diez secciones: i. período prehispánico; ii. período hispánico; iii. período republicano; iv. municipio, comunidades y obras públicas; v. nombres y más nombres; vi. religión y sociedad; vii. economía, cultura, política; viii. guerras y más guerras; ix. tradiciones, leyendas y fantasmas; y, x. voces indígenas

Publicaremos el libro en cuatro entregas. La primera entrega comprende las secciones I y II, más a Presentación.

## PRESENTACIÓN

Con esta segunda publicación de la serie Memorias Departamentales, la Colección Cultural de Centro América continúa promoviendo el conocimiento sobre las ciudades y pueblos de Nicaragua.

El propósito de esta serie es atraer la atención de aquellos personajes locales que han recogido los sucesos, quehaceres y tradiciones de sus pueblos y gentes, testimonios que consideramos valiosos para ser transmitidos a las nuevas generaciones.

La historia de La Paz Centro es el tema de esta segunda publicación de la mencionada serie, escrita por Reynaldo Hernández Linarte, uno de sus más entusiastas escritores, quien ha recopilado informaciones y documentos de su ciudad natal y promueve el conocimiento de este importante punto de tránsito hacia el occidente de Nicaragua.

El municipio de La Paz Centro, colindante con la esquina noroeste del lago Xolotlán, es una de las zonas más promisorias del país en cuanto a su atractivo turístico, la belleza de sus paisajes, la productividad de sus suelos, y la tesonera labor de sus habitantes. Fue sede de los nagrandanos, en medio de los cuales los españoles fundaron la primera ciudad y primera capital del país, cuyas ruinas pueden ser visitadas hoy en León Viejo, denominado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. En su entorno geográfico figuran imponentes volcanes como el Momotombo, el Ajusco, el Hoyo y Las Pilas, y las bellas lagunas del Tigre

y Monte Galán. En sus feraces tierras se extrae el mejor barro para la fabricación de tejas, ladrillos y cerámica decorativa.

Agradecemos al Licdo. Hernández Linarte su labor e invitamos a otros historiadores locales a seguir su ejemplo y continuar construyendo el mosaico cultural de Nicaragua.

Ernesto Fernández-Holmann

Presidente

Colección Cultural de Centro América

Fundación Uno

## INTRODUCCIÓN

Hablar de la historia de La Paz Centro es hablar de la historia de Nicaragua, pues muchos hechos político-sociales de repercusión nacional se desarrollaron en esta ciudad. Sin embargo, a través del tiempo los paceños han olvidado estos hechos por distintas razones, entre ellas, fundamentalmente:

- La constante inmigración y emigración de los habitantes de la ciudad en todas las épocas a otras partes del país provoca que sus auténticos antecedentes históricos sean discontinuados y los nuevos hechos de los que son testigo esas otras generaciones aparezcan aislados del contexto, dando como resultado otra versión reciente, contada y distorsionada por aquellos antiguos —pero no originarios— paceños de corazón, con varias décadas de residir en el pueblo, desvinculados lamentablemente de sus más profundas raíces, sin conexión verdadera entre el hecho real y la herencia verbal.
- El poco o mínimo interés de las autoridades civiles en promover el conocimiento de la verdadera historia, **reconstruyéndola con “retazos” al ser acomodada para hacer encajar los hechos en un contexto imaginario.**
- La falta de investigación por el poco hábito de lectura de las personalidades más influyentes de la ciudad, con responsabilidad histórica de heredar a las nuevas generaciones una historia real.

La verdadera historia de La Paz Centro comienza a descubrirse y a escribirse cuando se publican los primeros escritos sobre la fundación del pueblo, sustentados en la minuciosa investigación del dr. Carlos Molina Argüello, que a pesar de haber sido publicada en 1962 permanece casi desconocida para los paceños. Es pues la publicación en 2002 de la Revista Conmemorativa del **Movimiento “Rescate de lo Nuestro”, de circulación local, editada por el licdo. Reynaldo Hernández Linarte**, que retoma estas investigaciones y plantea por

primera vez que la versión oral está distorsionada y que no existe ningún dato bibliográfico que compruebe su veracidad, además de fundamentar fehacientemente que los orígenes de su fundación son otros y que no tienen relación alguna con la versión oral.

Esta inquietud surge por confirmar la historia oral contada en las escuelas de que los primeros fundadores emigraron de León Viejo en 1600 después de la erupción del volcán Momotombo, y tratando de descubrir sus verdaderas raíces encontró con la agradable sorpresa que su pueblo siempre ha sido reconocido en todos los tiempos y que siempre ha jugado un papel importante en los hechos relevantes del país, comenzando desde los tiempos de la Colonia, puesto que los conquistadores españoles se asentaron en su actual territorio, fundaron la primera ciudad y navegaron con sus embarcaciones el lago Xolotlán que resultaba ser el medio de transporte más masivo e importante. Este mismo territorio fue usado después como Camino Real por el paso de las diligencias, fue traficado por toda suerte de caminantes, alcanzó renombre al ser propuesto como territorio posible para hacer pasar por él el polémico canal interoceánico, alcanzando gran importancia por ser terminal del ferrocarril en Puerto Momotombo, donde pasaban todos los pasajeros y las mercancías del país.

Esta importancia se acrecienta por la incontable presencia de personajes ilustres que pasaron, se hospedaron y hablaron de este pueblo, siendo reconocido por tales relatos en Europa y Estados Unidos; por el célebre tratado nacional de paz que puso fin en 1869 a una guerra civil y el privilegio que le instalaran antes que a otros pueblos y ciudades por su destacada posición geográfica, telégrafo y teléfono, servicios que permitieron el establecimiento de personajes extranjeros como los Mierisch y Wagner, familias que aún tienen descendencia. A esto hay que agregarle que en tiempos de guerras civiles de los siglos XVII, XIX y XX fue un lugar disputado por las fuerzas políticas en conflicto, además de otros acontecimientos importantes que lo hicieron figurar en historia del país.

Pero La Paz Centro no sólo es eso; tiene bellezas naturales como las lagunas del Tigre y Monte Galán, casi vírgenes; el simbólico Momotombo, con su cono casi perfecto, al que cantaron grandes poetas universales; una gran tradición artesanal de cerámica que de utilitaria pasó a ornamental; una creciente producción de tejas y ladrillos, tanto para el consumo nacional como internacional; la producción de palma real y madera de mangle, utilizadas en la construcción de ranchos típicos; la más grande tradición en venta de quesillos; y, finalmente, el mérito de tener en su territorio las ruinas de León Viejo, la primera capital de la provincia de Nicaragua, declaradas Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO. La Paz Centro tiene hoy una moderna carretera que la conecta con León, la segunda ciudad en importancia del país, a sólo 35 km, y con Managua, la capital de Nicaragua, que dista 57 km.

Sea pues este libro, un encomiable esfuerzo para contribuir a su verdadera historia.

Jaime Incer Barquero

Presidente

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

## I. PERÍODO PRE-HISPÁNICO

### Etapa indígena

Con los documentos encontrados se puede afirmar tajantemente que las únicas ciudades españolas en la época colonial eran León y Granada, unidas con la villa El Realejo a través del Camino Real sobre el cual se encontraban los caseríos indígenas que desaparecieron en poco tiempo al ser exterminados. No es así con los pueblos nativos que formaban geográficamente el actual municipio de La Paz Centro antes de la conquista española, pues si los cronistas mencionan pueblos indígenas alrededor, no son precisos en su extensión, límites y ubicación territorial, agravado más porque estos nombres difieren o se asemejan en escritura quedando la duda si es el mismo pueblo o no. Que existían poblados indígenas alrededor de lo que es hoy nuestro municipio no queda duda porque en los piques de tierra para tejas y ladrillos o en las fincas cercanas todavía se desentierran a poca profundidad ídolos y prendas indígenas que patentizan su presencia.

Un extenso estudio del dr. Julián N. Guerrero sobre las primeras razas indígenas que poblaron el territorio de la provincia antes de la llegada de los españoles afirma que fueron los Quiribíes o Caribíes quienes se asentaron en la parte occidental de Nagarando 250 años antes de la era cristiana, siendo desalojados por los chorotegas o choroteganos que llegaron alrededor del año 600 de nuestra era procedentes de México y a quienes

*los españoles encontraron en las regiones del departamento actual de León (Guerrero y Soriano: 12)*

**Éstos a su vez, a través del tiempo dieron “origen a otras tribus como los manges, subtiavas, tacachos” (ibid.) marivios o maribios.**

La misma obra, en una improvisada división política de esa región, afirma que los cacicazgos aborígenes que formaban el reino de Nagarando, descendientes de los chorotegas, lo formaban el pueblo de Subtiaba y el pueblo de Imabite, comprendiendo este último el Norte,

*el Oriente y el Sureste del actual departamento de León, o sean las regiones*

*de los actuales municipios de Nagarote, La Paz, Larreynaga, El Jicaral, Santa Rosa, El Sauce, San Nicolás y Achuapa, colindando este último municipio con el de Limay, en el departamento de Estelí (ibid.: 39)*

También nos ofrece datos interesantes de la más importante concentración indígena ya que Imabite era la capital de los nagrandanos:

*El cacicazgo de Imabite tuvo por cabecera el pueblo del mismo nombre y comprendió dentro de sus límites, los pueblos de Nagarote, Mabitianagarando, Mahometonbo, Olocotón, Acosasco o Deacosasco, Estanzuela o Estanguiz y Limay (ibid.: 39)*

Partiendo del relato de los cronistas españoles como la única versión antigua existente, podemos decir que en la primera etapa de la conquista española durante la exploración que realizó Gil González Dávila en 1522-23, éste no avanzó más allá de lo que era la provincia de Rivas y cerca de Granada, regresando al sur, de donde vino, al atacarlo el cacique Diriangén. De tal manera que Gil González Dávila no logró aventurarse hasta esta región del Pacífico, conquistada y colonizada poco después por el capitán español Francisco Hernández de Córdoba quien nos suministra los primeros nombres de los poblados indígenas existentes a esa fecha.

*El día 1 de Agosto de 1524 Francisco Hernández y su gente se hallaba en Imabite. En el siguiente día, y por otro documento suscrito por el mismo capitán, sabemos que se hallaba en la provincia de Diriondo que, aunque no se pueda ubicar con precisión, se encontraba muy cerca de Imabite para poder trasladarse a ella de un día a otro (Meléndez: 86)*

La primera ciudad fundada por los españoles fue León —hoy León Viejo—, abandonado en 1610 ubicada en nuestro actual municipio, según consta en carta que envió Pedrarias Dávila al emperador español en 1525. En ella le dice:

*en esta provincia de Imabite, en medio de ella se pobló la nueva Ciudad de León (ibid.: 86)*

Sin embargo, los cronistas no hablan de haberla visitado pues según Juan de Torquemada este pueblo nativo fue destruido por una erupción del volcán Momotombo antes de la llegada de los españoles (Torquemada: 101). De la simbólica Imabita, se sabe que era la capital de los nagrandanos. También se le nombra como Mabite (Meléndez: 86).

Otros datos de pueblos o caseríos indígenas existentes alrededor de lo que es hoy el municipio de La Paz Centro los tomamos del primer cronista español del Nuevo Mundo, Gonzalo Fernández de Oviedo quien llegó a la provincia de Nicaragua a finales de 1527 al servicio de Diego López de Salcedo, en León, convulsionada por la disputa de dos gobernadores. Fernández de Oviedo, en el repartimiento de indios, recibe en encomienda el caserío del cacique Momotombo

donde destruyó ídolos de adoración nativa. Él mismo confirma:

*Yo deshice una casa de sacrificios en Nicaragua, un cuarto de legua o menos fuera de la ciudad de León, en la plaza del cacique Mahometombo, que me servía (F. de Oviedo: 6)*

También cuenta que en el intento de propagar la religión católica el padre Francisco de Bobadilla, provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced realizó bautismos masivos por nueve días en la provincia con un recorrido desde Rivas hasta León, donde recopiló los nombres de algunos caseríos que por su afinidad se supone estaban cerca de Momotombo o León Viejo. En esta etapa de colonización se acostumbraba llamar al caserío o pueblo por el nombre del cacique. En su recorrido por la provincia de Imabite dice:

*En el cacique Mavitiapomo se bautizaron setenta y cinco personas. En el cacique Nagrando, Ariat, Mabitra y en el de Mahometombo se bautizaron quinientas ochenta y cinco personas (íbid.: 357)*

Siguiendo el relato anterior, Fernández de Oviedo no confirma que los siguientes lugares sean pueblos nativos, pero menciona que alrededor había mucha gente, deduciendo que eran caseríos. Dice el cronista:

*Otra laguna hay a dos leguas de la ciudad de León, de agua dulce, que puede bojar dos leguas, y beben della los vecinos que están cerca della: **llamase Tegucinabie...** Hay otra laguna a cuatro leguas de León, que puede bojar otras dos leguas o algo mas, de agua dulce, y beben della, la cual se llama Tecuañavete (íbid.: 375)*

En el año 1586 los frailes Antonio de Ciudad Real y Alonso Ponce hacen un recorrido por la provincia viajando a pie desde Chinandega hasta Granada, pasando obligatoriamente por León. En su fantástico itinerario, detallado, minucioso, nos describe que el miércoles 28 de mayo de ese año, salió de Xutiaba con un guía nativo el cual se perdió en el camino encontrándolo otro guía que pasaba cerca. Escribe el fraile cronista en la obra:

*el padre Comisario, pasada una mala barranquilla llegó a una estancia que está no más de legua y media de Xutiaba habiendo andado aquella madrugada más de tres. Pasó de largo, que aún no había amanecido, y andada otra legua de camino llano, dejó a la banda norte el camino que va a la ciudad de León y tomó el que va a Granada, y pasadas cinco o seis estancias de vacas y de yeguas, y por junto a un pueblecito de indios manges llamado Mabiti, visita de clérigos del mismo Obispado, llegó muy cansado, lleno de calor y fuego y muy desmayado, a otro poblezuelo de los mismos indios, Obispado y visita, llamado Nagarote, media legua de Mabiti (Ciudad Real: 152)*

Con esta crónica queda confirmada la existencia del pueblo nativo mangué llamado Mabití, desaparecido poco después, a media legua de Nagarote sobre lo que fue el Camino Real que transitaban a pie en esa época colonial.

Juan López de Velasco, otro importante cronista de la época recoge valiosa información para lograr una descripción global de estas tierras. Las páginas dedicadas a Nicaragua son importantes porque con su cosmografía y geografía se pueden rescatar valiosos datos. Respecto a León dice:

*en su comarca hay más de cien poblados y repartimientos de indios y en ellos como cinco mil quinientos tributarios* López :176–77

Este dato nos informa la población de Nagarando y los 96 repartimientos o caseríos indígenas existentes en tal época.

Aunque de la lista de pueblos que él presenta no aparece ubicación geográfica, por asociación etimológica de la región de Nagarando se extraen aquellos que en las provincias de Imabite y Maviatiapomo tienen afinidad en sus nombres suponiéndolos por esta razón colindantes o muy cerca de nuestro actual municipio, siendo: Mahometongo (Mahometombo, según Oviedo), Mabitra, Mavitra, Maviti, Mabitia, Mabitio, Nabiti, Nepuemo, Diriondo, Nabitroaoponao, Mabitianagarando, Nagarote, Pomonagarando, Cacique Nagarando, Ariat, Tegucinabie, Tecuañavete, Pomonogorando.

Basándonos en la lista anterior se puede afirmar que los pueblos nativos existentes antes de la llegada de los españoles en lo que hoy es el municipio de La Paz Centro, son los mencionados por los cronistas, ya desaparecidos todos sin dejar vestigios, excepto Nagarote.

## II. PERÍODO HISPÁNICO

### Entorno de la época

Después de la erupción del volcán Momotombo en 1610 y el traslado de la ciudad y sus habitantes a su nuevo asentamiento, el proyecto de la Corona española avanza en su consolidación administrativa y económica con la fundación de poblados que contribuyan al ordenamiento territorial para la mejor cobranza de tributos, la propagación de la religión católica y la consolidación del imperio colonial, aún en contra de las pretensiones de los piratas y corsarios ingleses que pululan en la costa del Atlántico disputándole territorio, y del caos social producido por el resquebrajamiento de la sociedad indígena dividida ya en distintas clases sociales, como son; los naturales o raza indígena pura asentada en núcleos poblacionales propios que conservan propiedades y arraigo; los mestizos, raza nueva emergente, producto de la fusión entre colonizador y

colonizado aceptada en ambos pueblos; los mulatos, producto de la mezcla indio con negro traído del África, que al igual que los anteriores viven arrimados en las barriadas; y los naborias, clase social marginada que carece de propiedades al ser esclavo libre, con su futuro ligado al esclavismo eventual, deambulando por el territorio.

En 1647 el Fiscal de la Audiencia de Guatemala don Pedro Vázquez de Velasco recorrió la provincia para conocer de cerca el cumplimiento de las cédulas de Su Majestad en las que se ordenaba que los mestizos, mulatos y negros libres no viviesen en poblados de indios naturales porque —según interpretaban las autoridades de la Corona— los maltrataban, los tenían como esclavos, les robaban a las esposas y vivían amancebados dándoles mal ejemplo, y muchas veces —se lamentaban los colonos— vagabundeaban robando ganado sólo para sacarles el sebo, sugiriendo que viviesen junto a las ciudades de los españoles para que tuvieran no sólo la ocasión de vivir en policía cristiana sometiéndolos a la imposición de la religión y alcanzar el auxilio de los Sacramentos, sino también para que los alcaldes ordinarios de esas villas y ciudades con jurisdicción sobre ellos pudieran castigar lo que a sus ojos vista eran delitos, pues por andar y morar en los montes y parajes donde acudían, quedaban siempre impunes en sus actos de defensa, considerados como actos criminales.

El entonces presidente gobernador de Guatemala don Diego de Avendaño, escuchó sus pedimentos decretando que los mulatos, mestizos y negros libres fuesen echados de los pueblos de indios, señalándoles sitio apartado y junto a las villas o ciudades de los españoles, procediendo por consiguiente al envío de los respectivos despachos a los gobernadores y alcaldes mayores con tal ordenanza, para su ejecución.

Al llegar a la provincia de Nicaragua con el cargo de gobernador, don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta puso en ejecución el mandato de fundar pueblos de mestizos, negros y mulatos libres junto a las villas o ciudades de los españoles, extendiendo este mandato hasta los indios naborias que al igual que aquellos vagaban por los montes y barrancos al ser desplazados en su propia tierra y no tener un lugar seguro donde establecerse, siendo por tanto para ellos, indios mal contentos que escapaban a todo orden y autoridad.

En cumplimiento de este mandato se procedió por medios suaves, persuasivos y de reclutamiento, apoyándose en las instancias u organizaciones existentes que preservaban la autoridad civil y religiosa como los alcaldes de la Santa Hermandad quienes recibieron de primero la orden para que fuesen a los pueblos de indios y a todas las partes y lugares de la jurisdicción donde tuviesen noticias se acogían aquellos mulatos, negros, mestizos y naborias y los trajeran presos a su presencia, y, de ser necesario talarles y quemarles los ranchos en que



habitaran, como efectivamente lo hicieron.

Con la obligatoriedad de acudir a las tales poblaciones como fundadores, lógicamente quedaron relevados todos aquellos mulatos, mestizos, negros libres y naborias de quienes se tuvo conocimiento tenían bienes o propiedades que sirvieran para su sustento y también los que tuvieron justo impedimento de vejez o enfermedad, puesto que no constituían un elemento de perturbación. En lo demás se procedió con todo el posible rigor, al punto que, a los remisos, como también a los españoles que los retenían o inducían al incumplimiento, se les mandó imponer fuertes multas y castigo. A los españoles se les llegó hasta prohibir que intercediesen en el sentido de excusar a mulato y negro de los obligados a poblar, ya que a éstos se les facultó para que una vez que hicieran sus casas y reconociesen su vecindad en la nueva población, dejando en ella a sus mujeres e hijos, pudiesen salir a servir a las personas con quienes libremente **concertasen**" (RCPC 27: 34-35).

Para entonces casi todos los pequeños caseríos nativos existentes alrededor de Imabite antes de la llegada de los españoles han desaparecido, excepto el pueblo indígena de Momotombo, uno de los pueblos nativos más antiguos de la provincia sobreviviente hasta finales del siglo XVII, ubicado posiblemente a orillas del lago Xolotlán (Hurtado y Plaza: 117) y Nagarote, ubicado en el Camino Real.

Los comerciantes de los pueblos vecinos, los funcionarios públicos y los sacerdotes que en un afán vehemente de conversión cristiana viajan a pie entre León y Granada soportan grandes torrenciales de agua en tiempos de lluvia y el inclemente sol en tiempos de verano, expuestos también a ser víctimas de asaltantes de camino que merodean los alrededores.

Estas circunstancias y otras que veremos más adelante antecedieron a la fundación de nuestro pueblo, fundado por don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta, al asumir su cargo una vez nombrado gobernador de la provincia.

### Biografía sucinta del fundador don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta

No existe ninguna duda que el único y verdadero fundador de nuestro pueblo a finales de los años 1652 fue el Gobernador de la provincia de Nicaragua, capitán don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta y no el hasta ahora bien recordado pero completamente desconocido don Nicolás de la Torre, el que parece ser producto de la invención fantástica de nuestras generaciones anteriores cuando tardíamente comenzaron a reconstruir nuestra historia, ya que lamentablemente del señor De la Torre no existe ninguna evidencia testimonial ni referencia bibliográfica.

Para dar testimonio de la existencia real de éste hasta ahora ignorado fundador se expondrán detalles biográficos encontrados con el fin de evidenciar su obra fundacional, ubicarlo en nuestra realidad histórica reconociendo sus méritos como único fundador y rescatarlo del olvido para elevarlo a su verdadera categoría.

El capitán don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta, más conocido por sus familiares y amigos como don Andrés de Arbieta, era un noble español al cual se le confirió el nombramiento de Gobernador de la provincia de Nicaragua en virtud de Real Provincia (..) fechada en Madrid el 22 de noviembre de 1648. No ha sido posible precisar la fecha de su llegada a dicha provincia pues hasta el 28 de marzo de 1650 él y sus criados obtenían en la Casa de Contratación de Sevilla la licencia para embarcarse en la próxima flota hacia la Nueva España (RCPC 27). 35

En enero de 1651 después de haber recibido la provincia de Nicaragua de manos del anterior gobernador, capitán don Miguel de Albizú, ya se encuentra poniendo en ejecución el mandato del presidente de la Audiencia de Guatemala don Diego de Avendaño de fundar poblados de mulatos, negros libres y mestizos a orillas de las de los naturales para influenciarlos en su comportamiento, extendiendo este mandato hasta los indios naborias (ibid.: 35).

El 20 de octubre de 1653 el cabildo de León envió carta al Consejo de Indias del Reino de Guatemala en la que pedía atender la solicitud del gobernador De Arbieta para prorrogar su período administrativo por cinco años más en la gobernación, en vista de sus méritos de virtud y celo en la provincia y dar continuidad y atención a los pueblos que él había fundado. La solicitud personal fue enviada por el gobernador de Nicaragua hasta el 13 de diciembre de ese mismo año, no pudiendo ser aprobada por estar ya nombrado su sucesor don Sebastián Bravo (ibid.: 42). El recién nombrado gobernador Bravo no pudo asumir su nuevo cargo en la provincia por fallecer en España antes de su salida correspondiéndole al gobernador De Arbieta continuar al mando de la Provincia por encontrarse también vacante la Presidencia de la Audiencia de Guatemala al fallecer don Diego de Avendaño, lo mismo que su sucesor don Gerónimo Garcés Carrillo de Mendoza, conde de Priego, no existiendo ninguna posibilidad durante cuatro años de hacer nombramientos del nuevo gobernador de la provincia de Nicaragua sino hasta mayo de 1654, una vez que asumió la presidencia del Reino de Guatemala don Fernando de Velasco, conde de Santiago de Calimaya (ibid.: 42).

Don Andrés de Arbieta fue el fundador de seis pueblos, cuatro de mestizos y mulatos y dos de indios naborias, siendo ellos: *San Felipe de Austria*, a inicios de 1651, pueblo junto a la ciudad de León que más tarde se convirtió en el barrio San Felipe de esa ciudad (ibid.: 35); el pueblo de *Santa María de Haro*, fundado

el 20 de febrero de 1651 en Granada, en dirección al camino del lago, lo que ha dificultado su identificación (ibid.: 36); el pueblo de *San Andrés de Arbieta*, fundado el 8 de marzo de 1651, que entró en decadencia en el siglo XVIII y se fusionó más tarde con la Villa El Realejo (ibid.: 37); el pueblo de *San Juan de Esquivel en Nueva Segovia*, fundado en abril de 1651, que no ha podido ser identificado por el traslado de dicha ciudad (ibid.: 38); *La Santísima Trinidad del Valle del Pliego*, hoy Pueblo Nuevo, en Estelí, fundado el 23 de marzo de 1652 (ibid.: 39) y el pueblo de *San Nicolás del Valle de Solís*, hoy La Paz Centro, fundado a finales de diciembre de 1652 (ibid.: 40), estos dos últimos con indios naborias.

La fundación de estos pueblos estuvo ligada a un plan concreto de resolver un problema social en la época, poniendo tanto empeño personal el gobernador De Arbieta que muchos problemas de alimentos, herramientas y animales de trabajo de las personas asentadas en dichos poblados, fueron resueltos con dinero de su personal peculio. Don Andrés continuó en la gobernación hasta su fallecimiento en 1659 (ibid.: 42).

### Historia fundacional

La versión oral recogida por el dr. Julián N. Guerrero en su obra Monografía de León afirma que La Paz Centro fue fundada en enero de 1610 por la emigración de los caminantes que abandonaron León Viejo huyendo de la erupción del volcán Momotombo, decidiendo no continuar la ruta y fundar un nuevo poblado, siendo su fundador el rico hacendado don Nicolás de la Torre. De igual manera presume que tuvo su asiento original en La Paz Vieja. Esta versión no ha sido confirmada, no existen vestigios de ruinas en los alrededores ni tampoco evidencias del supuesto fundador.

Sin embargo, investigaciones respaldadas por estudios del prestigiado erudito Carlos Molina Argüello publicadas en 1962 **en el artículo "Poblaciones fundadas en Nicaragua durante el siglo XVII" extraído de documentos** del AGI y foliado por la Audiencia de Guatemala confirman otra versión distinta, considerada científica por la veracidad de documentos de la época y por corresponder con otros acontecimientos fidedignos y contemporáneos como la fundación de otros pueblos y ciudades que han sobrevivido hasta la fecha. Este testimonio fundacional de nuestro pueblo fue brindado el 8 de enero de 1653 por el gobernador de la provincia de Nicaragua don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta ante el escribano que lo certificó, teniendo como antecedente la fundación del pueblo naboria de *La Santísima Trinidad del Valle del Pliego*, hoy Pueblo Nuevo, en el departamento de Estelí.

Dicho testimonio sobre la verdadera fundación de La Paz Centro es lo suficientemente convincente y dotado de información precisa que no da lugar a dudas sobre la afirmación de lo sucedido. Dice textualmente lo siguiente:

*Pocos meses debieron haber seguido al comienzo de aquella población de naborios de la Nueva Segovia [Pueblo Nuevo], cuando se pudo ver nuevamente empeñado al Gobernador en la erección de otro pueblo, esta vez en las cercanías de la ciudad de León. Se iba a ello no solamente por los motivos ya señalados de hacer que aquellos indios naborias, vagabundos y mal contentos tuviesen orden y policía, sino también por otros más particulares derivados de las circunstancias y necesidades que se ofrecían **en el paraje a poblar, el lugar que hasta entonces era conocido como 'el desierto de Nagarote.'***

*En el Camino Real que iba de la ciudad de León a la de Granada, ocurría que desde aquella ciudad al pueblo de Nagarote había diez leguas de despoblado. En esta parte, por no tener los caminantes albergue ni manera alguna de repararse, se padecían grandes desavíos y pérdidas en las recuas, lo mismo durante el invierno con los aguaceros como en el verano con el gran solazo, y todo en grave perjuicio del comercio que se movía entre ambas ciudades. La fatiga que producía el paso del despoblado de Nagarote era causa de que los viajeros e indios que les acompañaban enfermaran y se tuviesen no pocas muertes., como la que un tiempo atrás, entre otras, le había sobrevenido al Provincial de San Francisco Fray Juan Tercero.*

*Por otra parte, todas las veces, no poco frecuentes, que se hacía esta jornada de diez leguas de despoblado, cuando los señores obispos, gobernadores, corregidores y otras personas graves la habían de pasar, los indios circunvecinos, principalmente de los pueblos de Subtiaba, Quezalaguaque y Nagarote, padecían continuo trabajo. En tales ocasiones iban estos a dicho monte a hacer ranchos y enramadas, cargando provisiones, sillas, piedras de moler, cántaros y cuanto era menester en el avío de aquellos viajeros. A los pobres indios que resentían este trabajo, forzados, se les hacía ir a servir y asistir en aquel despoblado, caminando, cargados tantas leguas de sus pueblos.*

*En el remedio de tantos inconvenientes y desconsuelo que para todo género de gentes se tenía en aquel desolado trayecto, y para alivio de lo que padecían aquellos indios, muchos vecinos de la ciudad de León, comerciantes, religiosos y viajeros de toda condición y suerte hicieron manifiesto al Gobernador Arbieta lo mucho que convenía hacer una población de indios en el comedio de aquel mal camino. Y con lo que también se representó ante el mismo por los pueblos de Subtiava, Nagarote y Quezalaguaque para aligerar el sufrimiento de los indios sus vecinos que se ocupaban en aquellas jornadas, el Gobernador estimó justo y oportuno cuanto se le informaba y pedía, e inmediatamente proveyó el que se pusiese*

*en ejecución lo solicitado.*

*Él en persona, acompañado de sujetos de toda capacidad y cristiandad, salió a reconocer el terreno, parte y lugar donde se podía hacer más cómodamente aquella población. Reconocióse como el más indicado un cierto paraje, cerca de un río y ojo de agua, que distaba 'un tiro de mosquete' del Camino Real y que podía ser cómodo tránsito en la mitad de lo que debía de andar del pueblo de Subtiava al de Nagarote.*

*Y en su conformidad, vuelto que fue a la ciudad de León, mandó despachar comisarios en busca de los indios naborias que huidos vagaban por diferentes partes, en las haciendas, barrancas y sitios ocultos de la provincia; con órdenes escritas y de palabra para prenderlos y traerlos a su presencia, sacándolos de donde estuviesen, destruyéndolos y quemándolos **los ranchos y chozas.** Y para que 'con mayor viveza' se hiciese este servicio que tanto importaba al bien general, se vio al propio Gobernador salir personalmente por diferentes partes en seguimiento de esta diligencia.*

*Traídos que fueron a la ciudad de León algunos de los indios vagabundos y malcontentos que se buscaron, principalmente de los que en buena cantidad merodeaban por el pueblo de Managua y sus contornos, el Gobernador Arbieta trató de convenirlos para la nueva población, estimulándoles al orden de sus vidas, incluso con incitaciones que les hizo para que se casaran.*

*Y estando así todo dispuesto, salió Don Andrés de Arbieta de la ciudad de León con mucha gente de trabajo y otras personas y amigos que le acompañaron, llevando consigo a los dichos indios naborias, y por delante cantidad de maíz, carne, queso y todo género de bastimentos, así como también regalos, yuntas de bueyes, hachas, machetes, macanas y todo cuanto era necesario para aquella población, todo lo cual el mismo Gobernador había hecho comprar sin reparo alguno de gastos y de su propio y personal peculio. Se llegó a aquel monte y se hizo alto en el lugar anteriormente señalado y, como lo había hecho en las demás poblaciones que por su esfuerzo se levantaron en la provincia, tomó una cruz en los hombros y la plantó en nombre de Dios y de su Majestad, dando nombre a aquel nuevo pueblo, que se hizo llamar San Nicolás del Valle de Solís. Y al punto, con particular gusto de aquellos indios, comenzaron a derribar maderas para hacer sus viviendas y principalmente una casa grande para descanso y reparo de los viajeros. El Gobernador asistió todo el tiempo **necesario a esta población de San Nicolás 'para dar calor y ayuda a semejante obra,' permaneciendo durante muchos días bajo una humilde choza.***

*Y después de dejar dispuesto un cabildo, se volvió a la ciudad de León. Pero*

*como aquellos indios eran pobres sin tener nada con que sustentarse, antes les dejó todo lo necesario de maíz y demás legumbres para que pudiesen pasar hasta tanto se hallasen establecidos en forma y cogiesen sus cosechas, así como de cuanto necesitaban para que en adelante fuesen fabricando hasta ponerse en estado de todo género de viviendas.*

*Algunos meses más tarde, por Agosto del año siguiente de 1653 el pueblo de San Nicolás del despoblado de Nagarote contaba con buen número de vecindados de aquellos indios llegados de diferentes pueblos, viviendo ya allí con sus mujeres y familias los más de ellos, con sus casas y milpas; terminada ya la casa del cabildo y otra de paja con su corredor y dos aposentos para albergue de los caminantes, y enfrente de ella, en la plaza, una casa grande de paja, embarrada, para la iglesia, con su altar dentro formado por una cruz alta de madera, y a la redonda de aquella plaza seis casas, también pajizas, de vivienda de aquellos indios, y otras cuatro empezadas, con horcones y telares de madera, en que trabajaban. (RCPC nº 27 :40 –42)*

No se da fecha en la fundación de este pueblo; pero el 8 de enero de 1653 el gobernador De Arbieto certificaba ante el escribano el haberlo efectuado en las circunstancias que se refieren. El hecho debió ocurrir poco antes, pasadas ya las lluvias y quizá en los días gratos y frescos de diciembre (ibid.: 44).

A todas luces se nota que el relato anterior fue elaborado como testimonio de un hecho reciente acontecido en circunstancias de la época, con espacio y tiempo limitado, con el único propósito de informarlo y encauzarlo en la memoria de un gobernador más de la provincia de Nicaragua, sin pretensiones de explorar especulaciones futuras.

Más adelante, en la misma revista se aclara que este pueblo fundado con el nombre de *San Nicolás del Valle de Solís* se conoce actualmente como La Paz Centro, siendo oportuno corregir el error histórico distorsionado y sin fundamento que somos producto de la emigración de la gente que huyó de la erupción del volcán Momotombo en 1610 pues son fácilmente comprobables todos los acontecimientos que antecedieron a nuestra fundación y demostrables la secuencia de documentos y testimonios del momento recogidos en detalle. El testimonio presentado merece todo nuestro respeto y la obligación moral de tomarlo como verdadero, en apego a nuestra verdadera historia.

Fundamentos y razones en la obra de don Andrés Méndez de Arbieto  
y Ozaeta

Testimonio fidedigno de la fundación

El testimonio ofrecido por don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta sobre el origen de nuestro pueblo debe tomarse como el único hecho real que habla sobre las circunstancias que propiciaron ese acontecimiento fundacional y debe ser considerado fidedigno por haber sido brindado en la época, con minuciosidad de detalles, ante testigos idóneos, y sobre todo, confirmado con documentos que permiten la verificación de lo acontecido, como son el Archivo General de Indias de Guatemala (AGI), cartas de Real Corte de Madrid (RC), nombramientos de Real Provincia (..), y Cédulas Reales (RP). En respaldo de dicho testimonio analizaremos los siguientes aspectos que refuerzan el hecho:

1 El testimonio de dicha fundación fue brindado ante escribano público quien lo certificó y relató las circunstancias descritas con detalles en correspondencia a la situación de la época. Este acto de certificación fue recibido el 8 de enero de 1653 (RCPC 27: 44, nota 18), constatado, archivado y enviado a Su Majestad el Rey. La documentación del suceso se encuentra foliada, archivada y pertenece al expediente del Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala, 43, bajo el siguiente título: *Autos de Información y demás diligencias que se han hecho por el capitán don Andrés de Arbieta y Ozaeta, Gobernador y Teniente Capitán General en esta Provincia de Nicaragua por su Majestad, Año 1653* (ibid.: 44, nota 10).

2. En 1653, los colonizadores tenían total dominio político, administrativo, organización territorial y archivos minuciosos de la provincia, por tanto, para dar cumplimiento a la solicitud hecha por comerciantes de otros pueblos de fundar un lugar de descanso y reparo en medio del camino entre León y Nagarote se recorrió el área, se escogió el lugar y se declaró persecución a los conminados, no habiendo ninguna posibilidad que en los alrededores haya existido un conglomerado de personas desde 1610 como afirma la versión oral, pues de haber existido un grupo de personas ahí establecidas hubiera sido más fácil integrarlos al nuevo asentamiento que dejarlos pasar por desapercibidos, acabando así con los males, que a su parecer, les causaban los naborias con su vagabundeo. También habrá que tomar en cuenta los censos de las iglesias en cada pueblo o lugar donde los sacerdotes registraban a los conversos, dato necesario como parte del dominio y consolidación de la fe cristiana, ya fuera en visita esporádica o permanente, según sus relatos. Por tanto, tampoco pudo haber pasado en el anonimato ese conglomerado de personas si hubiera existido ahí fundado algún caserío.

3. No existe ninguna posibilidad, como afirma la versión oral, que este grupo de nativos asentado en los alrededores de la actual población desde 1610, o lo que es lo mismo, en la propiedad del rico hacendado don Nicolás de la Torre —totalmente desconocido y anónimo— fueron los primeros fundadores no oficiales del poblado que en calidad de jornaleros y artesanos se integraron más tarde a la fundación hecha por el gobernador De Arbieta e incidieron en los recién

asentados con sus costumbres y cultura, pues todavía el 24 de julio de 1660, siete años después de la fundación, el presidente de la Audiencia de Guatemala criticó estos poblados diciendo que apenas eran un lugar con cuatro indios (ibid.: 42), y en 1684 —o sea, pasados 31 años— la población no había crecido, pues en el caserío sólo vivían 38 personas: 20 indios naborias casados, 7 viudas, 4 viudos, 5 solteros y 2 solteras (ibid.: 44). Entonces, ¿dónde están los pobladores de la periferia integrados posteriormente al pueblo que fundó Arbieto?

4. El nombre San Nicolás con que se fundó originalmente el pueblo trasciende hasta nuestros días en la versión oral, lo que significa traslado sin el respaldo lógico de la versión bibliográfica. Como ejemplo tenemos que las dos versiones hablan de San Nicolás de Naborias, uno de los nombres que tuvo el pueblo en sus inicios. De ello se deduce que nuestra historia se va componiendo **de “retazos” pues al no tener veracidad de los hechos se acomoda con aproximaciones deformadas que tienen un poco de relación.**

5. El testimonio ofrecido por don Andrés de Arbieto habla que para fundar **nuestro pueblo se escogió “como el más indicado un cierto paraje, cerca de un río y ojo de agua, que distaba un tiro de mosquete del Camino Real” (ibid.: 44)** y la tradición oral habla de que nuestros antepasados conocieron un riachuelo que se secó con el tiempo, naciendo por el cementerio y cruzaba la calle donde don Rosa Baca. De este riachuelo sólo queda la crecida de la corriente con las lluvias del invierno.

#### Consolidación del dominio español

No debe obviarse que la fundación de nuestro pueblo se da en el período colonial cuando los españoles están empeñados en consolidar su dominio una vez lograda la pacificación del territorio. Su tarea entonces era ampliar su área de dominación, erigir ciudades y poblados, consolidarse económicamente e implantar la fe cristiana como razones fundamentales para gobernar la provincia, por tanto, nuestro pueblo, en sus orígenes, no escapó a esas razones para fundarlo, siendo las más relevantes:

1. Razones militares: en pleno siglo XVII la provincia de Nicaragua enfrenta grandes problemas económico-sociales derivados del asedio de Inglaterra y Francia quienes le disputan a España hegemonía en el continente. Esta situación la aprovechan los piratas y corsarios que en los últimos 10 años pululan en la Costa Atlántica, penetran e incendian Matagalpa y amenazan León por el río Palomino causando temor en los españoles que además de ser pobres y cargados de hijos no tienen experiencia en armas ni tampoco están interesados en la defensa militar, por tanto muchos abandonan la ciudad refugiándose en las haciendas aledañas sin acudir con presteza a la defensa contra el enemigo en las



ocasiones requeridas por los gobernadores.

Al llegar a la provincia el gobernador Arbieto constató que en las ciudades y los cabildos ni los capitanes ni jefes de milicias tenían armas de defensa ni picas para responder a esos eventuales ataques, por lo que de su personal peculio dio a reparar las pocas existentes pensando que el mandato para reunir a los mulatos, negros y naborias en pueblos cerca de las ciudades podía ser aprovechado para la defensa de la provincia supliendo con eficacia cualquier demora que tuvieran los españoles en los ataques enemigos. Con ese fin ordenó en los pueblos que fundó dar instrucción militar a los naturales preparándolos para eventuales ataques y conservar la jerarquía de mandos como capitanes, sargentos, alféreces y cabos de escuadras (ibid.: 34–35).

2. Razones políticas: el recién investido presidente de la Audiencia de Guatemala, don Martín Carlos de Mencos dirigió el 24 de julio de 1660 carta a Su Majestad en la que ponía en tela de duda las fundaciones poblacionales de don Andrés Méndez de Arbieto y Ozaeta, menospreciándolas y refiriéndose a ellas únicamente como un lugar con cuatro casas y cuatro indios que no merecían llamarse pueblos. Decía además que lo único que había pretendido el fundador De Arbieto era lisonjear al anterior presidente de la Audiencia y a sus ministros (ibid.: 42) para seguir en el cargo. Basaba su información en que tales fundaciones tenían clara relación de nombres y apellidos con los de altos funcionarios para de esta manera ganar adeptos y lograr la solicitud de prórroga del cargo de gobernador por cinco años más, solicitud respaldada anteriormente por el cabildo de León. Entre los nombres de funcionarios manipulados en las fundaciones contemporáneas por don Andrés Méndez de Arbieto y Ozaeta están:

El pueblo de *San Felipe de Austria*, en León, derivándose su nombre del Rey Felipe IV.

El pueblo de *San Andrés*, en Villa El Realejo, con clara intención de perennizar su propio nombre.

El pueblo de *San Juan de Esquivel*, en Nueva Segovia, correspondiendo en nombre y apellido al de don Juan Francisco de Esquivel y Larrasa, Fiscal de la Audiencia y su amigo personal.

El pueblo de *San Nicolás del Valle de Solís*, nombre original de nuestro pueblo, descompuesto así: San Nicolás, en alusión al Capellán Mayor de la Catedral don Nicolás Ordóñez de Villaquirán con participación activa en las fundaciones del gobernador Arbieto; Valle, lugar donde se erigió el caserío; y Solís, el segundo apellido del doctor Francisco López de Solís, funcionario Administrativo con cargo de Oidor de la Audiencia de

Guatemala (ibid.: 43).

Otra manipulación política del gobernador De Arbieto con nuestro pueblo se da con los apellidos del nuevo presidente de la Audiencia de Guatemala don Fernando Altamirano de Velasco, conde de Santiago de Calimaya, al informar otra vez al nuevo Concejo del Presidente la creación del mismo poblado, pero, en vez de hacerlo como San Nicolás del Valle *de Solís*, lo hizo como San Nicolás del Valle *de Velasco*, cambiando los apellidos del recién nombrado funcionario presidente de la Audiencia de Guatemala con el fin de granjear su voluntad y lograr la solicitud de prórroga de su administración (ibid.: 43).

3. Razones económicas: fundar una ciudad o un pueblo significaba para los colonizadores españoles adquirir un estatus social elevado y muchos privilegios económicos, como distribución de propiedades, asignación de esclavos y mayor repartimiento del oro. De igual manera la fundación de un pueblo o ciudad, consistía, además de la organización territorial, la fuente tributaria del impuesto. En el caso de la fundación de nuestro pueblo además de las derivaciones anteriores el problema grande era el casi aniquilamiento del hato ganadero de los colones por aquellos sectores de naturales que no tenían controlados y escapaban a la vigilancia policial.
4. Razones religiosas: al protagonista de nuestra fundación, don Andrés Méndez de Arbieto y Ozaeta hay que ubicarlo como un hombre formado en la época medieval, o sea aquel personaje del siglo XVII cuya vida personal gira en torno de acciones esencialmente religiosas y todo tiene explicación en fundamentos profundamente espiritualistas. Se puede decir que es excesivamente religioso, en extremo supersticioso y hasta fanático, que viene de un país que soportó una guerra de varios siglos contra los moros y trae una cultura totalmente distinta a la nuestra. Por eso es común que al fundar un pueblo piense primero en la construcción de una iglesia para la expiación de los pecados y en la advocación de un santo patrono para que libre de pestes y enfermedades a sus pobladores.

La escogencia del nombre del pueblo está relacionada con el Capellán Mayor de la Catedral don Nicolás Ordóñez de Villaquirán, amigo íntimo de la familia del gobernador, con participación activa en las fundaciones. Dicho religioso era muy devoto de San Nicolás y parece adoptar el nombre de ese santo como un compromiso religioso, algo muy común en la época. Por tal razón, en sus orígenes nuestro pueblo es conocido como San Nicolás, su santo patrono tiene el mismo nombre, lo mismo que la iglesia. Tampoco se puede olvidar que otra de las razones

fundamentales para la creación de poblados era organizar a los nativos para de esa manera poder propagar la fe cristiana (ibid.: 43) y arrancar de tajo su propia religión heredada de sus antepasados, considerada por los colonizadores de brujería y superchería.

Estas observaciones son necesarias para corregir la versión oral totalmente distorsionada y transmitida de generación en generación durante décadas, y aceptar como única la versión respaldada bibliográficamente ofrecida por don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta.

### Reflexiones acerca de la versión oral

¿Por qué La Paz Centro no fue fundada en enero de 1610? La versión oral recogida en la obra Monografía de León, escrita por el dr. Julián N. Guerrero, dice lo siguiente respecto a la fundación de La Paz Centro:

*Las tradiciones de la población, afirman que su existencia data del mismo año en que fue abandonado León Viejo, pues algunos vecinos de esta ciudad se trasladaron al entonces llamado Hato de las Palmas, en vez de seguir a las autoridades hacia el nuevo asentamiento de León (Guerrero y Soriano: 292)*

*Es decir, fue fundada la población en enero de 1610 (ibid.: 293)*

La misma obra nos da su versión acerca del fundador de dicha población:

*Afirman que el fundador fue el rico hacendado don Nicolás de la Torre, en cuyo honor llevó el nombre de San Nicolás de Momotombo, durante muchos años y también el de San Nicolás de los Naborios o Naborias (ibid.: 293)*

La tradición popular habla también que el nombre del pueblo se debe a la firma de un tratado de paz en 1869 y por quedar en medio de León y Granada, las dos ciudades tradicionalmente rivales por razones políticas y económicas en la época colonial.

Esta obra del dr. Julián N. Guerrero ha sido aceptada como base histórica durante muchas décadas y divulgada tradicionalmente en las escuelas del municipio. Sin embargo, investigaciones realizadas por el prestigioso erudito dr. Carlos Molina Argüello, considerado el más grande estudioso de la época colonial en Nicaragua y Centroamérica y el mejor conocedor de los Archivos Reales de Guatemala, ofrecen una versión distinta a la anteriormente conocida, publicada en la *Revista Conservadora*, vol. 5, n° 27, de diciembre 1962, bajo el título **"Poblaciones fundadas en Nicaragua durante el siglo XVII," considerada científica** por la veracidad de los hechos al ser respaldada con documentos del Archivo General de Indias, Cédulas Reales y Cartas al Rey de España en la época referida.

Apoiado en el estudio del dr. Carlos Molina Argüello, en la obra *Historia de*

*León Viejo* del dr. Alfonso Argüello A., y documentos de los cronistas españoles que abordan aspectos relativos a la Colonia, se puede afirmar tajantemente que la versión del dr. Julián N. Guerrero carece de fundamento por las razones explicadas a continuación.

La antigua ciudad de León —hoy *León Viejo*— fue una ciudad española cuyas casas de ladrillos y tejas eran de diseño español, distinto de las construcciones rústicas y desordenadas del rancho de palma indígena:

*A principio de 1529 habíanse construido además de las ya existentes, catorce nuevas casas de tapias y tejas sin contar la de Ayuntamiento que seguramente estaba frente a la plaza mayor (Argüello: 40)*

En la ciudad no figuraba el rancho típico del indígena por su condición de esclavo, sólo el diseño estructural del español establecido con sentido urbanístico edificando edificios religiosos y públicos sólidos que servirían para sus fines administrativos, y casas particulares de la nobleza.

*Las construcciones florecieron en León y para fines de 1529 ya existían en la Ciudad las primeras casas de la Orden de Santo Domingo, que las había edificado Fray Diego de Loaysa... el Convento de la Orden de Nuestra Señora de la Merced (ibid.: 37)*

*Había además una fortaleza [construida por Francisco Hernández de Córdoba] junto a la cual estaba la casa de Martín Estete; la iglesia de la Piedad que aun no estaba concluida y la Casa Real de Fundición con paredes de tapias techo de tejas y piso de tierra (ibid.: 38)*

*Tenían casas también, el Veedor, Juan Téllez, [Andrés de] Cereceda, e Isidro de Robles, que tenía una posada, y el Gobernador Pedrarias, la que era amplia y de muy buena calidad, que estaba frente a la Plaza Mayor (ibid.: 40)*

León era una ciudad habitada exclusivamente por vecinos españoles predominantes en una sociedad eminentemente clasista, los que conservaban su estatus de jerarquía social:

*habrá en ella como ciento cincuenta vecinos españoles, encomenderos los ciento y los demás pobladores y tratantes (López de Velasco: 176)*

**Remarcando así que los únicos que merecían el trato de “vecinos de la ciudad” eran únicamente ellos. Intramuros de la ciudad habitaban la ralea española, el gobernador, el alcalde, el tesorero, las principales autoridades civiles y religiosas, la nobleza, encomenderos, mercaderes, artesanos, orfebres y plebeyos que tenían bajo su protección o dominio a indios en calidad de encomendados o esclavos y criados, que ni siquiera alcanzaban la categoría de**

vecinos o personas humanas.

Dependiendo de su importancia política, religiosa, económica y la alcurnia de las personas que la habitaban, existían marcadas diferencias entre la ciudad, la villa y el pueblo. La categoría de ciudad era el lugar donde vivían las principales autoridades de la provincia y la nobleza española; la villa, para los españoles plebeyos, trabajadores de menor categoría, artesanos, negros y mulatos; y los pueblos, para los indios naturales que muchas veces formaban barriadas a la par de las ciudades o villas. En esa época, las ciudades españolas sólo eran León y Granada, separadas administrativamente de la villa o del pueblo nativo, regida cada una por sus propias leyes y sus propias fronteras. Una ciudad tenía las siguientes características:

*La ciudad [de Granada] tiene más de 250 vecinos españoles, sin la gente de servicio, indios, negros y mulatos (Vásquez de Espinosa: 175)*

Estaba también la Villa El Realejo:

*La villa y puerto del Realejo dista de la ciudad de Granada al sur 30 leguas; tendrá la villa cerca de ... vecinos españoles, sin los mulatos y negros libres y esclavos, que viven en ella y acuden al servicio de los españoles algunos indios (ibid.: 178)*

El pueblo, habitado por los nativos, siempre estuvo separado política y administrativamente de las ciudades y las villas, formando una estructura poblacional diferente:

*Está pegado a la ciudad [de Granada] un pueblo de indios muy bueno dicho Agaltega [Xalteva] y viven otros muchos y negros y mulatos libres en los arrabales... **Está pegado a la ciudad un pueblo de indios** (ibid.: 176)*

Las citas anteriores nos confirman que los indios no formaban parte de la misma clase social española y siempre ocuparon un lugar distinto en esa sociedad. De tal manera que la interrelación armoniosa entre colonizador y colonizado no existía y creer lo contrario es utopía.

Durante sus 86 años de existencia, León jugó su papel determinantemente hegemónico político, económico, administrativo y religioso pues en él residían las principales autoridades de gobernación, de recaudación de impuestos, autoridades civiles y religiosas que tenían como función principal administrar la provincia en todos sus aspectos.

*En los primeros años hubo en León dos casas de fundición, la primera **construida por orden de Pedrarias... la segunda se construyó en 1532** (Argüello: 39)*

Estas casas de fundición eran las encargadas de la recaudación y procesamiento del oro.

De igual manera, como capital de la provincia, lo era en lo administrativo pues los colonizadores asumieron desde un principio el control de la ciudad nombrando a las principales autoridades:

*Casi siempre en la primera etapa de la Conquista, era el caudillo jefe de la expedición quien nombraba a los regidores y organizaba el Ayuntamiento a su antojo y por lo general con miembros de su mismo ejército (ibid.: 11)*

*Con Pedrarias hubo reorganización administrativa; Cereceda llegó de Contador hasta Diciembre de 1528, Rodrigo del Castillo fue Tesorero hasta Noviembre en que lo sustituyó Diego de la Tobilla. Isidro de Robles y Alvarado de Peñalver: Alcaldes Ordinarios. Francisco Hurtado, Francisco de Porras, Juan de Ampudia y Rodrigo Locano: Regidores. Juan de Espinosa, Escribano Público. Alonso Pérez de Valer: Factor de su Majestad en la Provincia y Regidor en León. (ibid.: 37)*

Este control político-administrativo era potestad exclusiva de las autoridades españolas quienes decidían qué hacer en cualquier momento y no los indios naturales que no tenían ningún papel que jugar en la conducción y decisiones pues sólo servían como esclavos y mano de obra en las minas. En 1532 el Lic. Francisco de Castañeda entregó su cargo de Teniente de Gobernador y Alcalde Mayor al cabildo, integrado de la siguiente manera:

*Isidro de Robles, Teniente de Gobernador y Alcalde Mayor; Juan Téllez, Tesorero y Regidor; Diego de Tapia, Veedor y Alcalde Ordinario. Hernando de Alcántara, Alcalde Ordinario; Diego de Ayala, Alonso Martín Rogel de Loria García, Alonso Cansino y Andrés Caballero, Regidores; y Domingo de la Presa, Escribano Público y del Concejo (ibid.: 73)*

De tal manera que no existía ninguna posibilidad real que los nativos incidieran en los aspectos relativos a la toma de decisiones en la provincia pues los españoles tenían organizada toda una estructura administrativa de cargos que iba desde Gobernador de la Provincia, Alcalde de la Provincia, Alcalde Mayor, Alcalde Ordinario, Veedor de Su Majestad, Teniente General, Comandante de la Fortaleza, Contador, Tesorero, Regidores, Escribanos, Concejos, Obispos, sacerdotes, religiosos, nobles, y otras funciones.

La cita siguiente deja claro que fueron los españoles quienes desempeñaron el papel de rectores en la decisión del traslado de la ciudad de León de un lugar a otro, siendo organizadores y conductores de la migración, y no los indios, que quedaban relegados a su papel de esclavos:

*Los asustados habitantes al contemplar su Ciudad totalmente destruida, convocaron de inmediato para un Cabildo Abierto con asistencia de todo el pueblo, autoridades y Clero para determinar sus futuras actuaciones. El*

*Señor Gobernador interino que era el Capitán Fernando Álvarez Serrano y el Señor Obispo Doctor Pedro de Villareal no se encontraban en la Ciudad... por lo que convocaron para dicha reunión a las restantes autoridades entre otras, al Síndico del Ayuntamiento Don Agustín Díaz Larios, al Capitán Pedro de Munguía Mendiola y al Cura de la Catedral Esteban Rodríguez, habiéndose acordado por la opinión unánime de los presentes que se **efectuara el traslado de la Ciudad cuanto antes... Comunicaron [las autoridades mencionadas] al Obispo la determinación de trasladar la Ciudad, habiendo éste dado su consentimiento.** (ibid.: 167)*

Ya en la emigración hacia León, no queda duda que el papel de participación de los indios en la toma de decisiones estaba reducido a nada, por tanto, no podían por cuenta propia decidir no continuar la ruta que llevaban y fundar un nuevo poblado que sería el nuestro, sin consentimiento de los que dirigían la **evacuación. Los nativos no podían decir “hasta aquí queremos llegar, no continuamos la ruta, váyanse sin nosotros que fundaremos un pueblo en otro lugar,” pues su libre albedrío estaba subordinado por su condición de esclavos a la voluntad del encomendero, no teniendo voluntad propia.**

*Procedieron pues los vecinos a salvar todo cuanto tenían de más valioso iniciando la marcha con rumbo al nuevo sitio aledaño a la comarca indígena ya mencionada saliendo en caravana con el Santísimo adelante y con sus haberes y utensilios cargados en carretas animales e indios, encontrándose en los alrededores del nuevo sitio para el día 16 de Enero del mismo año 1610 (ibid.: 167)*

En el estudio de los documentos sobre dicha evacuación, no existe ninguna evidencia que una parte de los caminantes haya abandonado la caravana **“decidiendo no continuar la ruta para fundar un nuevo poblado,” pues según los escritos existentes to-do se realizó ordenadamente.** Habrá que tomar en cuenta también la rigurosidad de la evacuación y lo formal de las circunstancias ya que no es posible que un grupo de esclavos se haya salido de la ruta con rumbo diferente pasando inadvertido en la memoria del relato, tomando decisiones arbitrarias o personales que quebrantaran el orden de la caravana. De aquí surgen las interrogantes a la versión oral. ¿Quién ordenó a los nativos desviarse de la ruta? ¿Quién los condujo hasta ese lugar? ¿Quién escogió ese lugar? ¿De quién era la propiedad donde se asentaron los emigrantes? ¿Podían los nativos de alguna manera ser autónomos en sus decisiones en un acto tan trascendental como era asentarse en un lugar escapando a sus colonizadores?

Otro aspecto importante para contrarrestar la versión oral es que la decisión de fundar un poblado no era espontánea, ni arbitraria, ni antojadiza, sino que respondía a todo un plan organizativo de intereses reales de expansión, consolidación y dominio español, previamente consultado y autorizado.

También deberá tomarse en cuenta el protocolo formal de las actas en cualquier acontecimiento fundacional, jurídico o social donde registraban nombramientos de autoridades a través de Cédulas Reales debidamente archivadas, tal como se hizo con la toma simbólica del terreno en el nuevo asentamiento de León, el trazado urbanístico de la ciudad, la distribución típica de los edificios públicos, las iglesias y las viviendas particulares de los funcionarios y resto de vecinos. Los conquistadores eran estrictos, formalistas, aún en pequeños detalles y cualquier acción de esa naturaleza tenían necesariamente que registrarla en nombre de la Corona con el fin de darle legalidad, por la derivación de actos colaterales.

Existe también un elemento geográfico. La ruta conocida y traficada en esa época era el Camino Real que venía desde Chinandega, pasaba por Sutiava y llegaba a Momotombo o León en dirección oeste-este, no habiendo ninguna razón justificada para que la caravana migratoria que huía de la erupción del volcán Momotombo se desviara en dirección sur aventurándose en un lugar despoblado, prolongando innecesariamente la ruta para llegar al lugar escogido. Esta ruta se confirma con relatos posteriores, una vez fundado nuestro pueblo, que el camino que seguían los viajeros pasaba por la actual hacienda Miramar, o sea, la parte más alta en dirección de Momotombo, desde donde se veían las torres de la catedral de León. Este camino se convirtió más tarde en camino de las caravanas, quedando en desuso al inaugurarse el ferrocarril.

Otro dato más contundente aún para contradecir tal versión oral es el relato que nos ofrece el sacerdote sevillano de la orden carmelita Antonio Vásquez de Espinosa, quien recorrió descalzo nuestra provincia dos veces, recogiendo datos sobre religión, vestimenta, anécdotas indígenas, puertos, ciudades, población, productos, flora, fauna, precios, historia reciente, etc. El padre Vásquez de Espinosa estuvo en la provincia la primera vez en el año 1613 y la segunda en 1623 o sea, ya pasada la erupción del volcán Momotombo y nuestra supuesta fundación de la que habla dicha versión oral, sin embargo, no recoge ninguna información de caserío ni de personas que habitaran los alrededores a pesar de ser minucioso en la descripción de los lugares que visita, sobre todo por la atención espiritual que los religiosos les daban a las personas convertidas al cristianismo. Al referirse a León Viejo dice:

*Quando estuve en aquella provincia la primera vez el año de 613. [1613] fui a ver las ruinas de la ciudad y la casa del Obispo, que decían estaba la sangre fresca, y es cierto que había manchas de ella en la pared ruinada, en el lugar donde lo mataron, que así esto, como ver las ruinas de la ciudad y sus templos derribados, que habían sido muy buenos, y entonces andaban llevando materiales para la nueva ciudad, me movió a compasión. (Vásquez*



de Espinoza: 190)

Más adelante afirma en la misma obra y en el mismo recorrido:

*Caminando de la ciudad, aunque toda la provincia es del temple referido no hay río hasta la ciudad de Granada. Camino de ella a 9 leguas de León está el pueblo de Nagarote, de donde se caminan otras cuatro leguas, y bajando una grande cuesta se llega al pueblo de Matiare de las Mojarras, que está fundado a orilla de la laguna de León (ibid.: 192)*

Como vemos aquí el padre Antonio Vásquez de Espinosa en el año 1623 está afirmando que entre las nueve leguas caminadas a pie entre León y Nagarote, no existe ningún pueblo, caserío, hacienda, personas asentadas o lugar de descanso entre esos dos lugares, por tanto, La Paz Centro todavía no existía. Que el padre Vásquez de Espinosa haya pasado por alto nuestro antiguo caserío sin visitarlo, no existe posibilidad alguna pues ésa era la ruta que transitaban y deberían darle atención religiosa. El tránsito a pie obligaba a los caminantes pasar por aquellos lugares donde había gente, ya fueran estancias o haciendas, para descansar o tomar agua. Además, la minuciosidad de los relatos de la época exigía nombrar todos los pueblos que se visitaban, por razones geográficas, económicas, políticas y religiosas.

Crear en la posibilidad que fueron indios o trabajadores asentados en las haciendas de los alrededores los que poblaron nuestra ciudad en un principio, tampoco es cierto ya que la mayoría de poblados indígenas de los alrededores habían desaparecido o estaban sojuzgados, pues lo que un tiempo fue como la describió Fray Bartolomé de las Casas:

***Es esta Nicaragua un paraíso del Señor... Es unos deleites y alegría para el linaje humano... me tiene admirado más que ninguna en ver tanta fertilidad, tanta abundancia, tanta amenidad y frescura, tanta sanidad, tantos frutales*** (Las Casas: 71)

Es decir, una región próspera y muy habitada, pronto se convirtió en un infierno para los nativos:

*Es verdad lo que digo, que si un cristiano español obiese de ir desta Ciudad de León o de la de Granada, a las minas, y no sopiese el camino, no tiene necesidad de llevar quien se lo muestre, ni preguntar por el camino, mas de irse por el rrastro de los huesos de indios muertos que hay hasta allá (Argüello: 75–76)*

Esta misma versión oral deduce hipotéticamente que en 1610 los indígenas al abandonar la caravana hacia León se asentaron en calidad de obreros agrícolas y artesanales en la parte alta del pueblo conocida como Loma de San Nicolás, propiedad del rico, pero desconocido hacendado don Nicolás de la Torre, pues como esclavos de su encomienda estaban obligados a seguir prestando servicio.

Supone también que estos indios pasaron desapercibidos al momento de la fundación pues al no ser tan numerosos no fueron reconocidos como primeros pobladores, sin más opción que integrarse posteriormente al recién fundado pueblo. Esta suposición queda sin argumentos porque en el año 1684 apenas vivían ahí 38 indios naborias, un poco más de los que inicialmente asentó el gobernador De Arbieta.

A esa supuesta emigración también se le atribuye en un afán de recordación trágica de la erupción, la conmemoración de San Nicolás, el santo patrono, como parte de la incidencia cultural-religiosa. Esto no tiene ningún sentido pues los esclavos en esa época no ejercían libertad de culto ni realizaban procesiones abiertamente como se trata de asociar hoy, además que la religión católica a pesar de ser aceptada públicamente como una forma para salvaguardar su vida, los nativos seguían a escondidas practicando las creencias religiosas de sus antepasados, aunque fueran perseguidos por ello.

Después de tantos años de oír la versión oral acerca de que el fundador del pueblo fue el rico hacendado dueño de estas tierras don Nicolás de la Torre, existe gran simpatía, respeto y cariño hacia él, pero lamentablemente no existe ningún dato bibliográfico que pueda testimoniar ni su vida ni su obra, por tanto, todo lo que de él se hable, es mera especulación.

Todas estas consideraciones dan pie para afirmar categóricamente que La Paz Centro no fue fundada en enero de 1610 por aquellos nativos que decidieron no seguir la ruta trazada por los españoles al huir de la erupción del volcán Momotombo tal como afirma la versión oral recopilada por el dr. Julián N. Guerrero en su obra, lo cual es completamente falso pues carece de fundamento bibliográfico y su principal fuente de información está distorsionada al ser transmitida de generación en generación. La verdadera fundación de La Paz Centro data del año 1653 como se explica en su oportunidad.

#### Origen social de los primeros pobladores

Al llegar a la provincia de Nicaragua en 1650, don Andrés Méndez de Arbieta y Ozaeta encontró el mandato de la Corona que los mestizos y mulatos vivieran a orillas de las ciudades y villas fundadas por los españoles y no a orilla de los naturales, porque según, entendían los colonizadores, eran mala influencia para éstos, pudiendo de esta manera someterlos a vigilancia policial y castigar lo que consideran sus delitos, que no eran más que actos de defensa.

En cumplimiento de esa disposición real comenzó a fundar poblados de mestizos, pardos, negros libres y mulatos a orillas de las ciudades españolas, extendiéndola hasta los indios naborias por encontrarse en la misma situación,

pues

*desde el punto de vista social y económico, ya para mediados del siglo XVII, en el Reino de Guatemala puede verse claramente perfilada esta categoría de indios naborias, los únicos que, mediante paga, prestaban servicio personal, ocupándose principalmente en labores domésticas. Estos naborias tributaban de la misma manera que los de la Real Corona, pero a diferencia de éstos y de los indios encomendados, cuando la condición de naboria no comprendía a toda una comunidad, no pertenecían ellos a sus pueblos de origen ni mantenían vinculación con los mismos, sino que vivían en las ciudades o villas de españoles, regularmente formando barrios o poblados contiguos a las mismas. (RCPC no 27: 39)*

**Estos indios naborias declarados “vasallos libres de la Corona de Castilla” recibían “trato de personas rústicas o miserables necesitados de la tutela o protección del español” que siempre infringió la ley para explotarlo al máximo, logrando disfrazar como servidumbre doméstica la esclavitud de sus repartimientos o encomiendas (RCPC nº 27: 77–79).**

*El desarraigo de vida, que era consecuencia de su especial situación de trabajo, hizo que este indio naboria tuviese una mayor propensión a ir de un lado a otro, pues abandonando sus trabajos y patronos se daba frecuentemente a la vagancia, haciendo vida de fugitivo y constituyéndose casi siempre en un elemento de perturbación en los pueblos de indios. De ahí fue que las medidas que se tomaran para ordenar y reconcentrar en pueblos propios a mulatos, negros y mestizos, de primordial preocupación en los recién expedidos mandamientos del Gobierno Superior, se extendiesen también a los mencionados naborias, y por ello el Gobernador Arbieta procedió igualmente a reunirlos y a darles sus propias poblaciones en aquellas partes donde no las había y el problema ofrecía mayor gravedad (ibid.: 39)*

El *naboria* es aquel indio obligado a servir por plazos renovables de uno a tres años como esclavo de medio tiempo a gobernadores, alcaldes, obispos y empleados públicos. Aquel indio sobreviviente al exterminio del colonizador, marginado, desplazado del poder, aplastado y reducido por privilegios de otros, que no acepta la dominación y prefiere escapar a los montes, vivir en los barrancos, a orillas de los ríos, vagabundeando, destazando clandestinamente reses en las haciendas vecinas para sobrevivir, a veces sólo para aprovechamiento del sebo, aquel indio que no tiene tierra ni propiedades, ni techo donde vivir. Es aquel indio que prefiere vagar por los alrededores a tener que someterse a la autoridad judicial del español, que prefiere extrema pobreza a tener que pagar tributo en los poblados, que prefiere rondar perdido por las orillas del lago donde muere sin recibir atención médica a tener que recibir influencias religiosas

extrañas, que vive al garete desde que llegaron los colonizadores y lo expropiaron en su propia tierra, que vive merodeando por los arroyos, durmiendo en enramadas improvisadas que dejan los viajeros, hurgando comida entre trastes abandonados, y a veces, esperando el paso de sus opresores para asaltarlos en **un descuido, "ya que tiene la experiencia de ser llevado a otras tierras y ser vendido como esclavo en trágico botín"** (Guerrero y Soriano : 51).

**El indio naboria es "casi arrimado"** (Valle: 193) como se le conocía, y desclasado a pesar de su origen nativo.

Los indios naborios que fundaron originalmente nuestro pueblo procedían de Managua, Gicogalpa (Managua) Calpancinte, Tebpaneca, Diriá, Jalteva y Cebalo, que no tiene origen definido.

#### Primitivos y ancestrales pobladores

Los primitivos pobladores de nuestro asentamiento fueron escogidos de distintas partes de la provincia con el fin de organizar núcleos de población aborígen incorporados a la Corona, llamados reducciones o corregimientos, donde por su condición social de vasallos libres, estaban en la obligación de prestar servicios personales obligatorios por períodos de uno a tres años, como una forma de pagar tributo (RCPC nº 27: 78). Estos indios, llamados naborias, eran gente que vagabundeaba por los alrededores del camino principal y errantes andaban de un lado a otro, sin ubicación de poblado definido por no morar ni en poblado indio ni en arrabales de ciudad española. Estos indios naborias preferían vivir en las serranías o en los montes, escapando de la autoridad civil y religiosa, como también para verse liberados de la paga del tributo. Cuando en 1653 se erigió nuestro pueblo, los primeros indios naborias del asentamiento fueron los presentados en la Tabla 1.

De ahí nos damos cuenta que los apellidos originales de nuestros ancestrales fundadores son: Jirón, López, García, Ximénez, Martín, Díaz, González, Sánchez, Carrillo, Alemán, Vásquez, Aguilar, Gómez, Hernández y Morales. De estos apellidos algunos han sobrevivido hasta nuestros días, aunque no se puede afirmar categóricamente que sean descendientes unos de otros pues su genealogía se ha perdido. De igual manera estos pobladores eran procedentes

de lugares distintos de la provincia, siendo su naturaleza errante.

Ciertos pueblos nativos de donde trajeron a nuestros primeros fundadores existen en la actualidad, pero de otros se ha perdido también su origen y no se sabe ni dónde quedaban, como por ejemplo Calpancinte y Cebalo que no se sabe nada de ellos, lo mismo que Gicogalpa, posiblemente un lugar de Managua. Los

**Tabla 1. Primitivos pobladores de La Paz Centro**

<b>Indio Naboria</b>	<b>Su mujer</b>	<b>Pueblo de origen</b>
Pedro Jirón	Francisca Vásquez	Managua
Mateo López	Felipa	Managua
Felipe Jirón	Francisca	Managua
Marcos García	Soltero	Managua
Mateo Ximénez	Soltero	Managua
Matías Martín	[A]polonia	Managua
Lázaro Jirón	Magdalena Gómez	Gicogalpa (Managua)
Bartolomé Martín	María	Gicogalpa (Managua)
Pedro Díaz	Catalina	Gicogalpa (Managua)
Mateo González	María	Calpancinte
Simón Martín	Juana	Tebpaneca
Andrés López	María	Diriá
Francisco Sánchez	Pascuala	Diriá
Pablo Carrillo	Juana Hernández	Jalteva
Andrés Alemán	María de Morales	Jalteva
Nicolás Vásquez	Juana	Jalteva
Beatriz de Aguilar	Viuda	Cebalo

Fuente: ROPC n°27:78

otros pueblos son de fácil ubicación, como Managua, Diriá, Jalteva, y el que se puede interpretar como Telpaneca.

Otros ancestrales pobladores son los que en el año 1852 firmaron cartas por un conflicto entre el alcalde y el cura párroco de entonces, sobresaliendo personas con mucho acercamiento a la iglesia y de reconocido nombre. Estos apellidos son más recientes y si buscáramos su genealogía podríamos encontrar descendientes en las actuales generaciones. Entre los nombres y apellidos que figuran en esas muchas cartas están las firmas de Anastasio Hernández, Miguel Lanzas, Isidoro Ocampo, Leandro Areas, Julián Ocampo, José Ma. Ocampo, Tomás Delgado, Patricio Urcuyo, Pablo López, Liberato López, Julián Montoya, Pedro Mayorga, Nazario Guevara, Santos Borges, Familia Parajón, Lázaro Fonseca, Tomás Guido, Miguel Guerrero, Teodoro García, Emmanuel Estrada, Tiburcio Guerrero, Francisco Martínez, Jerónimo García, José Ma. Mayorga. Francisco

Mayorga, Dolores Saavedra, Timoteo Areas, Trinidad Areas, Félix Saborío, Juan Pablo Saravia, Pantaleón Sermino, Isidro Lasundia, José Ma. Zamora, Pantaleón Torres, Ricardo Santana, Trinidad Lazos, Juan Díaz, Sinforoso Montoya, Anastacio Silva, Eulogio Guerrero, Manuel Guevara, Lisandro Torres, Felipe Velázquez, Timoteo Areas, Jerónimo Saravia, Leandro García y Genaro Eulogio García.

La lista anterior fue tomada de documentos originales aún inéditos resguardados en el Archivo Diocesano de León, originados por un cruce de cartas entre las autoridades locales y el obispo diocesano, rubricadas en distintas fechas por lo extenso del problema. Su complejidad se expone ampliamente abajo en la **sección “Conflicto político-religioso” (cap. 3, pp. 60–72).** ■